

El Departamento de Transporte de Virginia (VDOT, sus siglas en inglés) posee muchos acres de terreno. A medida que cambian las necesidades, algunas parcelas pueden ser declaradas excedentes y puestas a la venta. Algunas pueden estar disponibles para unirse a la propiedad adyacente, mientras que otras pueden ser adecuadas para el desarrollo independiente. Esta hoja informativa describe cómo iniciar su consulta y el proceso del Departamento para traspasar estas propiedades a la propiedad privada.

Los terrenos aptos como unificables sólo están disponibles para los propietarios adyacentes registrados que puedan querer ampliar o mejorar su propiedad. El terreno que cumple con los requisitos locales de zonificación y otros criterios para el desarrollo independiente se ofrece a la venta pública, por lo general a través de una venta de subasta sellada. El anuncio de estas ventas suele hacerse a través de los periódicos locales y del sitio web de VDOT: <https://pmi.vdot.virginia.gov/>. El objetivo de VDOT es deshacerse de los terrenos que no se necesitan para el transporte, devolviéndolos así a los impuestos locales. Le invitamos a informarse sobre las propiedades que puedan interesarle.

La Sección de Gestión de la Propiedad de la División de Derecho de Vía y Servicios Públicos de la Oficina Central de VDOT debe ser contactada para iniciar su solicitud o para obtener información más específica. La dirección y el número de teléfono se encuentran al final de esta hoja.

Cómo funciona el proceso

1. Determine su interés en una parcela específica. Cuando sea posible, investigue para determinar la titularidad de VDOT y póngase en contacto con la Oficina Central de VDOT por carta, correo electrónico o por teléfono*.
2. Tras la confirmación de su interés y la recepción de una solicitud por escrito, VDOT llevará a cabo una revisión preliminar, para determinar la disponibilidad de la propiedad para su enajenación. Nosotros le notificaremos nuestra decisión.
3. Si se aprueba para una revisión posterior, se requerirá un depósito de 500 dólares**. Su depósito será 1) aplicado al precio de compra, 2) reembolsado, si VDOT decide no vender la propiedad, o 3) retenido como daños y perjuicios, si usted decide no comprar la propiedad.

4. Junto con su depósito, se le pedirá que presente 1) una copia del instrumento por el que VDOT adquirió la propiedad: la escritura y/o el certificado de toma de posesión y la orden final, 2) una copia del instrumento por el que usted adquirió la propiedad contigua a la propiedad de VDOT, incluido el plano si procede.
5. Una vez recibido lo anterior, 1) revisaremos los documentos presentados por usted, 2) confirmaremos la propiedad de VDOT y obtendremos las aprobaciones internas y externas, y 3) determinaremos el valor justo de mercado y la clasificación de la propiedad.
 - a) Si se determina que la propiedad es de clase I (admite un desarrollo independiente), se le devolverá el depósito y la propiedad se anunciará para su venta pública a través de un proceso de oferta sellada.
 - b) Si se determina que la propiedad es de Clase II (no admite el desarrollo independiente y debe unirse con una propiedad adyacente). La prueba de la propiedad de su parcela adyacente y un plano que muestre su ubicación en relación con la parcela de VDOT serán necesarios. La prueba de propiedad incluye una copia de la escritura y del plano.
6. La escritura de traspaso es preparada por VDOT.
7. Al comprador(es) se le(s) proporcionará(n) instrucciones de cierre.
8. VDOT presentará todos los documentos de traspaso para su registro.

*Cuanta más información nos proporcione puede ayudar a agilizar su solicitud.

**Los depósitos deben pagarse con un cheque certificado o de caja, a nombre del Tesorero de Virginia. Departamento de Transporte. Los compradores interesados son responsables del depósito de 500 dólares a VDOT, de cualquier tasación de la propiedad privada y/o encuesta, y de pagar todos los costes de cierre y registro, para incorporar pero no limitados a cualquier coste requerido por el prestamista del comprador.

Kimberly M Leckner
 Director del programa, Gestión de la Propiedad
 1401 E. Broad Street, edificio anexo
 Richmond, Virginia 23219
 (804) 786-4079 or
Kimberly.Leckner@VDOT.Virginia.gov

